

## Se reúne por primera vez el Congreso de Chilpancingo, que incorpora los Sentimientos de la Nación de Morelos

13 de septiembre de 1813



**J**osé María Morelos y Pavón eligió Chilpancingo como sede del Primer Congreso de Anáhuac, para homenajear de manera póstuma al general Leonardo Bravo, quien había sido condenado a muerte por garrote el 13 de septiembre de 1812, después de haber combatido con honor y valentía en el sitio de Cuautla, Morelos.

Fue en septiembre de 1813, cuando Morelos dominaba desde Oaxaca hasta Acapulco y de ahí a Orizaba, que convocó al Congreso de Anáhuac para elaborar el Decreto constitucional para la Libertad de la América Mexicana, afirmando que “habiendo ya la Divina Providencia proporcionado un terreno seguro y capaz de plantear en él algún gobierno, debemos comenzar por el prometido en plan de nuestra santa insurrección, que es el

“Vamos a restablecer el Imperio Mexicano, mejorando el gobierno; vamos a ser el espectáculo de las naciones cultas que nos observan; vamos, en fin, a ser libres e independientes [...] Temamos a la Historia que ha de presentar al mundo el cuadro de nuestras acciones, y ajustemos nuestra conducta a los principios más sanos de honor, de religión y de política”.

**José María Morelos y Pavón**

Discurso en la apertura del Congreso de Anáhuac, 1813

de formar un Congreso, compuesto de representantes de las provincias que promuevan sus derechos”.<sup>1</sup>

Por esto, el 13 de septiembre de 1813, el Congreso se reúne por primera vez en la entonces Parroquia de Santa María de la Asunción. Acudieron los principales dirigentes insurgentes: Ignacio López Rayón, por la provincia de Guadalajara, José María Liceaga, por la provincia de Guanajuato, Carlos María Bustamante, diputado suplente por la provincia de México, José María Murguía, por la provincia de Oaxaca, Andrés Quintana Roo, diputado suplente por la provincia de Puebla, José Manuel Herrera, diputado por la provincia de Tecpan, José Sixto Verduzco, por la provincia de Valladolid y José María de Cos, diputado suplente por la provincia de Veracruz, entre otros. Fue ante este Congreso que Morelos renunció a su autoridad militar y se declaró “Siervo de la Nación”.

También sería en esta reunión, donde se redactaría el acta de elección del primer diputado por la provincia de Tecpan, al día siguiente, José María Morelos presentó el documento conocido como los “Sentimientos de la Nación”, el cual fue leído por Rosáinz.<sup>2</sup>

Al Congreso de Anáhuac también se le llama Congreso de Chilpancingo; fue el primer Congreso político mexicano independiente, libre de la opresión española, que declaró la independencia en la América Septentrional. La división de poderes es catalogada como la culminación de la obra política de Morelos.<sup>3</sup>

Bastante innovador en su concepción, este Congreso consagró una serie de derechos para todos los ciudadanos sin ninguna distinción. Y aunque en la práctica, estos derechos eran difíciles de hacer valer, el Congreso de Anáhuac siguió cumpliendo su papel. Aún con el hostigamiento que mantenía Félix María Callejas en su contra, el Congreso logró reunirse al año siguiente a fin de redactar el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, texto más concreto y que fue conocido como Constitución de Apatzingán, el cual fue más extenso y detallado que “Los Sentimientos de la Nación”.

---

<sup>1</sup> Secretaría de Gobernación, El primer Congreso constituyente de México, INEHRM, <https://goo.su/e2aTc>

<sup>2</sup> Doralicia Carmona. *Memoria Política de México*, <https://goo.su/SgU4mZW>

<sup>3</sup> Felipe Remolina Roqueñí. *La Constitución de Apatzingán. Estudio jurídico histórico*, <https://goo.su/qRVno>

Esta Constitución, la cual es considerada como la primera Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, es de suma importancia para la nación mexicana debido a que es la base de la Constitución Política que actualmente contiene los preceptos y las normas que regulan el Estado Mexicano.<sup>4</sup>

El Congreso continuo con su labor, el 15 de septiembre siguiente Morelos fue electo Generalísimo, encargado del Poder Ejecutivo e iniciará su quinta campaña militar; el Congreso aumentó el número de diputados a dieciséis.<sup>5</sup>

El 6 de noviembre de 1813 el Congreso firmó el Acta de Independencia, en la que se proclamó que la América Septentrional “ha recobrado el ejercicio de su soberanía usurpado; que en tal concepto queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español”.<sup>6</sup>

Imagen: <https://goo.su/KBEx0>

---

<sup>4</sup> Grecia Sofía Munive García. *La Constitución de Apatzingán: base de la constitución mexicana actual*, <https://goo.su/TGuAc>

<sup>5</sup> Doralicia Carmona. *Memoria Política de México*, <https://goo.su/SgU4mZW>

<sup>6</sup> Biblioteca de Publicaciones Oficiales del Gobierno de la República, El Primer Congreso Constituyente de México, <https://goo.su/uqaFr>